



## ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 26 DE MARZO DE 2025

En Puno, siendo las nueve horas con tres minutos del día miércoles veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma virtual, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de Títulos Profesionales de Médico Cirujano, Enfermera y otros examen SERUMS.
2. Reprogramación del cronograma de contrato docente por invitación 2025.
3. Designación del coordinador de programas de Maestría y coordinador de los programas de Doctorado de la Escuela de Posgrado.
4. Aprobación de la Liquidación Técnica - Financiera de Oficio de la Inversión: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos e Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano Puno", COMPONENTE: EQUIPAMIENTO"
5. Aprobación de la Liquidación Técnica – Financiera de Oficio de Inversión: "Creación del Servicio de Laboratorios de Ciencias Básicas para la Formación Profesional en Ingenierías en la Universidad Nacional del Altiplano", COMPONENTE: EQUIPAMIENTO UNA.

**SEÑOR RECTOR:** Pide a la Secretaría General verificar el quórum respectivo.

**SECRETARIA GENERAL:** Hay quorum para iniciar la sesión de consejo universitario extraordinario del 26 de marzo del año 2025.

**SEÑOR RECTOR:** Contando con el quorum necesario damos inicio a la sesión virtual de Consejo Universitario Extraordinario del 26 de marzo del año 2025.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1. APROBACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE MÉDICO CIRUJANO, ENFERMERA Y OTROS EXAMEN SERUMS.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó grados y títulos de la UNA Puno.

**SECRETARIA GENERAL:** Indica que son todos los expedientes reportados por la Subunidad de Grados y títulos.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, necesitamos aprobar los títulos profesionales de médicos cirujanos, quienes han solicitado la aprobación para inscribirse en el examen de SERUMS.

**SECRETARIA GENERAL:** Indica que, el decano no se encuentra presente. Vamos a comunicarnos con la Facultad de Medicina Humana.

#### **2. REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE CONTRATO DOCENTE POR INVITACIÓN 2025.**

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Menciona que, en el avance de la evaluación de la subida de la carga académica, que han realizado las escuelas profesionales, en cumplimiento del reglamento de distribución de carga académica, Reglamento de Criterios de Prioridad, y de la Resolución Rectoral N°0756-2025-R-UNA, la mayoría han presentado una solicitud mayor de docentes, al número que se tenía en el 2024-II. Conversando con ellos, se les hizo conocer la imposibilidad de atender esa solicitud por factores presupuestales y la mayoría está con el ánimo de reformular su primera propuesta y cumplir con nuestro reglamento, para ello han solicitado más tiempo, por lo tanto, no ha sido posible enviar el informe a la comisión.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, dentro del marco de la autonomía y la flexibilidad, podemos prorrogar el cronograma para que las escuelas profesionales puedan realizar y presentar la versión oficial de la distribución de la carga académica hasta el día viernes 28, el día lunes 31 y martes 01 de abril sería la presentación y recepción de expedientes, el día miércoles 02 de abril sería la calificación de expedientes, pueden desarrollar la adjudicación de plazas a nivel de Consejo de Facultad el día jueves 03 de abril y el consejo universitario se tendrá que reprogramar para el día viernes 04 de abril, esa sería una propuesta, para que todas las escuelas y el vicerrectorado académico tenga tiempo suficiente para revisar y verificar la distribución de la carga académica.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Solicita que la propuesta se acorte un día de tal forma que el consejo universitario pueda ser llevado el día jueves en la tarde.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que lo solicitado por el Vicerrector de Investigación no será posible, dado que el día jueves 03 de abril a las 11:00 am, en la ciudad de Lima, se tiene agendada una reunión de trabajo con los Ministros de Economía, Finanzas y de Educación para el pago de los docentes nombrados en la Universidad Nacional del Altiplano, entonces no sería viable llevar el Consejo Universitario, tampoco se podría adelantar para el día miércoles, dado que SINEACE ha invitado a la ciudad de Lima a todas las escuelas profesionales que han logrado su acreditación nacional, también estarán los presidentes de comités de acreditación.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:** Pide que el Consejo Universitario sea el día viernes.

**SEÑOR RECTOR:** Propone hacer una Consejo Universitario mixto.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Informa que, el día viernes y el día sábado se tiene una reunión de vicerrectores académicos de la Red Peruana de Universidades.

**SEÑOR RECTOR:** Propone reprogramar el Consejo Universitario para el día martes 08 de abril. A consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Pide a los decanos que hablen con sus directores y que presenten la carga, con todas las observaciones levantadas, hasta el día viernes, la escuela que no llegue con su documentación completa ese día, no podrá ser considerada y probablemente no tendrá plazas disponibles.



**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, es el tiempo suficiente, pero si algún decano necesitara más tiempo, no habría ningún inconveniente, como se está ampliando el consejo universitario para el día 08 de abril, no habría inconveniente en prolongar la subida de carga académica hasta el 31 de marzo, el vicerrector, también necesitara un poco más tiempo para revisar toda la carga académica, por lo que, la presentación de expedientes sería el 01 y 02 de abril.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Menciona que, la mayoría de las escuelas profesionales está realizando la evaluación de su carga académica, respetando las resoluciones y reglamentos, por ejemplo, el día de hoy vamos a aprobar de cinco a seis escuelas profesionales, por supuesto que, como dice el Vicerrector de Investigación, se debe tener todas las solicitudes para hacer el tratamiento de manera global, dependería de este Consejo aceptar o no la propuesta.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:** Menciona que, en el anterior Consejo Universitario se acordó que no se darían más plazas de las que se nos dio el semestre 2024-II, dicho semestre me dieron 21 plazas temporales para atender 320 horas; mi facultad no podrá cumplir ese acuerdo porque este año tengo 400 horas por atender, dado que, dos colegas están con año sabático, asimismo 05 colegas que pasaron a ser RENACYT IV y sólo pueden dictar un curso y se tiene la demanda de algunas escuelas que han solicitado que podamos prestar el servicio de los cursos de estadística, quisiera poner en conocimiento este hecho para que la comisión haga lo posible en atenderlos.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA:** Pide que se amplie hasta el 31 de marzo.

**DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:** Menciona que, en la Facultad de Enfermería se tienen 22 plazas B2 para profesores de práctica y están obligados a convertirlas en B3 y requieren 15 plazas adicionales de B3. Concuerda con la propuesta de prorrogación.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS:** Menciona que, se ha presentado el requerimiento, según lo recomendado, no se han aumentado más docentes. Pide que se defina de una vez el tema de las filiales.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que el Coordinador de las filiales ya lo ha presentado, son 20 y también se ha pasado a la comisión.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Menciona que, en la Facultad de Ciencias Sociales, habiendo salido la lista de los colegas de investigadores de RENACYT, algunos están dejando cursos, por lo tanto, se requerirá la contratación de un nuevo docente; así también en el noveno semestre, se está con un número menor de estudiantes permitidos según reglamento, porque son ingresantes de la época de pandemia, son excepcionales que se debe tomar en cuenta para no tener problemas de docentes. Asimismo, plantea que, al ser un proceso de invitación directa, los Directores de Departamento envíen las solicitudes a decanatura con la carga académica y el nombre de la plaza que se va a contratar.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, es verdad que existen docentes investigadores con menos carga y algún docente esta con licencia por año sabático, pero el número de grupos de una escuela o departamento no debería variar, o debe tener un valor aproximado, independientemente de la cantidad de profesores disponibles para dictar esos cursos. Se entiende que hemos incrementado el número de docentes investigadores y habrá algún requerimiento de carga, pero eso se vería en un segundo momento, lo primero que veríamos es la propuesta de contrato de docentes con el mismo número de docentes que venían trabajando y en los casos donde se requiere algún docente adicional, se vería posteriormente haciendo probablemente una bolsa de todas las plazas que no se hayan cubierto en toda la universidad; porque la universidad no tiene plazas ilimitadas, por eso estamos en este proceso de racionalización.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:** Menciona que, no se está viendo las particularidades de las áreas, por ejemplo, se ha hecho un ajuste del curso de trabajo de investigación, se pregunta si un docente puede conducir 40 trabajos de investigación, por lo que sugiere analizar la distribución de la carga. Asimismo, en el proceso de licenciamiento se hizo los aforos de los laboratorios, y, por ejemplo, los laboratorios que tienen un aforo de 10 personas, tenemos que analizar esto para poder ver una formación de calidad.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:** Menciona que, la Facultad de Medicina Humana está cumpliendo con la Resolución Rectoral y hoy está haciendo la evaluación a los expedientes, pero está de acuerdo con la postergación planteada.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:** Menciona que, cada escuela tiene sus particularidades, en la escuela de ingeniería metalúrgica, algunos estudiantes están subiendo a cursos de especialidad y el mismo aforo no permite que existan muchos estudiantes, por lo que pide que, la comisión previa evaluación pueda atender el adicional de un docente.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, entiende la preocupación de los decanos, pero no tenemos un número ilimitado de plazas, es la realidad, entonces se tiene que hacer una racionalización y la idea era que, si el año pasado se trabajó con 50 docentes sigo trabajando con 50. Así también, si no existieran plazas docentes y no tenemos docentes, lo que tenemos es exceso de estudiantes entonces, habría que tomar otra medida correctiva.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Menciona que, como autoridades el deseo es que nuestros estudiantes estén bien formados, es cierto que una educación personalizada nos permitiría formar buenos profesionales, pero somos una universidad pública y nuestro presupuesto depende del Ministerio de Economía y Finanzas, tenemos un presupuesto limitado y debemos atender proporcionalmente a todos, quizás en el futuro, vamos a llegar al deseo expresado por los decanos. Acompaña la opinión del Vicerrector de Investigación, si queremos



atender lo que nos piden los decanos, hay que ver otras modalidades, como los semestres pares y los semestres impares.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Menciona que, es necesario considerar algunos factores externos producto de los convenios, como el convenio de los docentes asistenciales con el Ministerio de Salud, que ahora nos obliga contratar a los docentes asistenciales para darnos cobertura en las sedes.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, a pedido de algunos decanos, ampliamos hasta el lunes 31 de marzo, para que puedan regularizar su carga académica, el 01 y 02 de abril sería la recepción de expedientes, el 03 de abril calificación de expedientes, el día 04 de abril sería Consejo de Facultad y el Consejo Universitario el 08 de abril. A consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó reprogramar el cronograma para contrato por invitación en plazas disponibles para ejercer función docente en la UNA Puno, semestre académico 2025-I, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Invitación y recepción de expedientes: 01 y 02 de abril 2025
- ✓ Calificación de expediente: 03 de abril 2025
- ✓ Adjudicación de plazas en consejo de facultad: 4 de abril 2025
- ✓ Ratificación en consejo universitario: 8 de abril 2025

**SEÑOR RECTOR:** Respecto al segundo pedido de más plazas para las escuelas profesionales, es verdad que todos necesitan más docentes, pero como universidad pública, tenemos que actuar en función a la realidad, tenemos un techo presupuestal e inclusive el año pasado se han hecho las gestiones, durante 07 meses habiéndose logrado 180 plazas con código AIRHSP, por eso se ha aprobado que ninguna escuela puede exceder la cantidad de docentes. Conforme el reglamento de distribución de carga, la comisión hará una revisión minuciosa, todo lo que pasa por Vicerrectorado Académico, pasara un nuevo filtro en la comisión y recién se asignaran las plazas. Incluso a los nuevos docentes nombrados hasta al día de hoy no están al día con su pago, felizmente el Ministro de Educación junto con el Ministro de Economía y Finanzas nos ha agendado la audiencia, para dar una salida a esto, por eso se les pide su comprensión, tenemos que racionalizar y hacer algunos reajustes necesarios. Respecto de lo planteado por el decano de la Facultad de Ciencias Sociales, se ha dado la autonomía a las facultades, la comisión conformada por el decano de la facultad, el director de departamento y director de escuela profesional, decidirá a qué profesional invitar y el director de departamento académico propone con nombre y carga académica, el curso que va a desarrollar.

### **3. DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:**

- Aprobó la designación del Dr. ZAIDA ESTHER CALLATA GALLEGOS, en el cargo de Coordinadora de Programas de Maestría de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, a partir del 25 de marzo de 2025 por el periodo de 1 año.
- Aprobó la designación del Dr. JUAN MARCOS ARO ARO, en el cargo de coordinador de los Programas de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, a partir del 25 de marzo de 2025 por el periodo de 1 año.

### **4. APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA DE OFICIO DE LA INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO", COMPONENTE: EQUIPAMIENTO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la Liquidación Técnica - Financiera de Oficio de la Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO", COMPONENTE: EQUIPAMIENTO con CUI N°2342950; conforme a la Directiva N°001-2023-UNA-PUNO; y conforme a los actos invocados en el Informe Legal N° 0309-2025-OAJ-UNA-PUNO emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

### **5. APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA DE OFICIO DE INVERSIÓN: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO", COMPONENTE: EQUIPAMIENTO UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la Liquidación Técnica – Financiera de Oficio de Inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO", con CUI N° 2322820, Componente: EQUIPAMIENTO; conforme a la Directiva N° 001-2023-UNA-PUNO, y conforme a los actos invocados en el Informe Legal N° 236-2025-OAJ-UNA-PUNO.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, el Consejo universitario se ha convocado con dos puntos importantes, la aprobación de los títulos profesionales de medico cirujano para los estudiantes de medicina humana que van a dar el examen de SERUMS.

**SECRETARIA GENERAL:** Indica que se encuentra presente el decano de la Facultad de Medicina Humana.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:** Solicita el otorgamiento del título profesional de médico cirujano a los bachilleres de la Facultad de Medicina Humana (*Da lectura a la relación de once bachilleres de la facultad de medicina humana*).

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó los títulos profesionales de médico cirujano.



**SEÑOR RECTOR:** Sugiere al decano de la Facultad de Medicina Humana que remita la resolución de estos diplomas, para la emisión de la Resolución Rectoral e impresión de los diplomas.  
Siendo las nueve horas con cincuenta y seis minutos, se da por concluida la sesión de Consejo Universitario de lo que doy fe.

